



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 2 de Noviembre de 2017

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. Nº 7276/17

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE


= ORDENANZA Nº 2450/2017 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 20/2017 para Embellecimiento de espacios públicos y urbanos, a la firma **ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A.**, con domicilio en la calle 523 Nº 927 de la ciudad de La Plata y domicilio constituido en calle Alvear Nº 202 Correo Argentino Casilla postal Nº 32 de la Ciudad de Bolívar, en la suma de pesos ocho millones setecientos treinta y dos mil quinientos cinco 54/100 (\$8.732.505,54).

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

FIRMADO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD

ES COPIA